

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5619 GANDIA BLASCO S.A

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta mercantil, celebrada el pasado 30 de Junio de 2023, acordó entre otros a autorizar al administrador social a reducir el capital social en la cuantía de 39.667,32 €, mediante la amortización de 132 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 300,51 euros por acción, quedando en consecuencia fijado el capital social en 473.904,27 €, correspondiente a 1.577 acciones de 300.51 euros de valor nominal cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a beneficios o reservas libres, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por el valor nominal de las acciones amortizadas (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes a facultar al administrador único de la sociedad para que pueda ejecutar en el acuerdo anterior.

Ontinyent, 30 de agosto de 2023.- Administrador de Gandia Blasco S.A, Fenicio Singular S.L.U. representada por D. Jose Gandia-Blasco Canales.

ID: A230032553-1